



## **ACTA Nº 08/09 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009.**

### **ASISTENTES.**

#### **GRUPO SOCIALISTA (GS):**

##### **Alcalde-Presidente:**

D. José Manuel Butrón Sanchez

##### **Concejales:**

D<sup>a</sup>. Ana Belén Juárez Pastor

D<sup>a</sup>. María Teresa García Cases.

D. José LuíS Simón López.

D. Rubén García Carrasco.

D<sup>a</sup>. Rosa Belén Morán Paredes.

D. Joaquín García Ferrández.

#### **GRUPO POPULAR (GP):**

##### **Concejales:**

D. LuíS Mañogil Sánchez.

D. Pedro Vicente Pérez Pérez

D<sup>a</sup>. Carmen Huertas Álvarez.

#### **GRUPO AGRUPACIÓN INDEPENDIENTE MONTESINOS (AIMS)**

##### **Concejales:**

D. José Antonio Espinosa Torres

#### **SECRETARIO:**

D. Honorio García Requena.

En el Municipio de Los Montesinos, siendo las veinte horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Secretario de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **PARTE RESOLUTORIA**

#### **1º ACTA DE SESIÓN ANTERIOR. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro presente tiene que formular alguna rectificación o aclaración al borrador del acta de la sesión ordinaria 07/09 celebrada en fecha 28 de julio de 2009.

Sometida el acta a votación, la misma queda aprobada, por nueve votos a favor y dos abstenciones, la de los Sres/as. Pérez Pérez y Huertas Álvarez, en todos sus términos.

## **2º CUENTA GENERAL EJERCICIO 2008. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde, se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2008 formada por la Intervención e integrada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del Presupuesto y Memoria, y constando en el expediente informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del título IV del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de la Instrucción de Contabilidad modelo simplificado, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Dictaminada favorablemente la Cuenta General por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada en fecha 13 de julio de 2009, sometida a exposición pública mediante edicto inserto en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOP nº 144 de fecha 31 de julio de 2009, y transcurrido el citado período de exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido formular reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan producido.

En su virtud, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, con el siguiente resumen:

Remanente de Tesorería total	1.748.787,96
Remanente de Tesorería para gastos generales	768.763,77
Resultado del ejercicio	1.143.097,55
Resultado Presupuestario Ajustado:	782.822,35
Total activo	22.394.945,34
Total pasivo	22.394.945,34

Segundo: Rendir esta Cuenta General a la sindicatura de Cuentas de la Generalitat Valenciana, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en la regla 92 de la Instrucción de Contabilidad modelo simplificado, aprobada por Orden de 23 de noviembre de 2004 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP señalando que no habiendo participado en la ejecución del gasto ni en la elaboración de las cuentas su voto va a ser la abstención.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (7) del GS.

Abstenciones: Cuatro (4) del GP y AIMS.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

### **3º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde, se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2009, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la ordenanza reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, en el que consta Memoria justificativa formulada por la Alcaldía, solicitud de modificación de tarifas por la empresa concesionaria del servicio AGUAGEST LEVANTE, S.A., estudios técnico-económicos justificativos del incremento de la tarifa, proyecto de modificación de tarifas de la Ordenanza fiscal e informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, en los términos señalados a continuación:

**Se modifica el art. 6 de la Ordenanza en los términos señalados a continuación:**

**“Artículo 6º.- Cuota tributaria.**

La cuota tributaria será la que resulte de la aplicación de la siguiente tarifa:

1.- DERECHOS DE ALTA O MODIFICACIÓN AL SERVICIO DE AGUA.

1.1.- Por cada autorización de acometida a la red de agua, que se exigirá por una sola vez 22,50 euros.

1.2- Por venta de contador, incluyendo los gastos de instalación:

Diámetro contador  
13 mm.

Cuota (euros)  
88,66

15 mm	94,40
20 mm	107,16
25 mm	149,33
30 mm	194,53
40 mm	280,75
50 mm	549,08
65 mm	660,71
80 mm	801,29
100 mm	980,26

1.3.- Por cambio de titular 11,33 euros

1.4.- Por cada baja de titular 16,98 euros

1.5.- Por suspensión y reposición del servicio 46,49 euros

Las cantidades de los apartados 1.2 a 1.5 se verán incrementadas por los impuestos que procedan, de conformidad con la legislación vigente.

## 2.- CONSUMO

### 2.1.- Cuota de servicio:

Diámetro contador	Cuota (euros/mes/abonado)
13 mm	4,21
15 mm	6,31
20 mm	10,51
25 mm	14,72
30 mm	21,04
40 mm	42,08
50 mm	63,12
65 mm	84,17

### 2.2.- Cuota de consumo:

Bloques	Cuota (euros/m <sup>3</sup> /mes)
1 <sup>er</sup> . De 0 a 7 m <sup>3</sup>	0,742
2 <sup>o</sup> . De 8 a 10 m <sup>3</sup>	1,236
3 <sup>er</sup> . De 10 m <sup>3</sup> en adelante	1,556

## 3.- CONSERVACIÓN DE CONTADORES

Diámetro contador	Cuota de conservación	Cuota (euros/mes)
13 mm		0,496
15 mm		0,542
20 mm		0,692
25 mm		1,111
30 mm		1,545
40 mm		2,364
50 mm		5,245
65 mm		6,368
80 mm		7,789
100 mm		9,589

La presente modificación comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2010 y seguirá en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión de Precios de la Generalidad Valenciana a efectos de autorización de la cuota de servicio y cuota de consumo (Decreto 109/2005, de 10 de junio).

Tercero: Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Cuarto: Que se dé cuenta a este Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse, el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo, una vez obtenida la pertinente autorización de la Comisión de Precios.

Quinto: Que el acuerdo definitivo y la Ordenanza fiscal íntegra se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando que quizás por lo que implica en un momento de crisis como el actual, no fue acertado adjudicar el servicio de agua potable a una empresa privada, por lo que en cuanto al incremento de las tarifas nos vamos a abstener.

Del Sr. Alcalde aclarando que en el ejercicio 2008 no se subió la tarifa del agua, con lo que se sube ahora en 2010 por el incremento que ha supuesto básicamente el precio de compra de agua, siendo el previsto para agua potable y alcantarillado al trimestre, para un consumo de 10 m<sup>3</sup> de 2,82 euros, para uno 15 m<sup>3</sup> de unos 3,33 euros, para uno de 20 m<sup>3</sup> de 3,85 euros y para el de 30 m<sup>3</sup>, que es el correspondiente a una familiar media, de 5,50 euros.

Del Sr. Mañogil Sánchez señalando que sería positivo se informara a la gente de porque se va a subir la tarifa de agua y porqué.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (7) del GS.

Abstenciones: Cuatro (4) del GP y AIMS.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

#### **4º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTARILLADO. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde, se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2009, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente que se tramita para la modificación de las tarifas de la ordenanza reguladora de la TASA DE ALCANTARILLADO, en el que consta solicitud de modificación de tarifas por la empresa concesionaria del servicio AGUAGEST LEVANTE, S.A, Memoria justificativa formulada por la Alcaldía, estudio técnico-económico, proyecto de modificación de Ordenanza fiscal e informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la TASA DE ALCANTARILLADO, en los términos señalados a continuación:

Se modifica el artículo 6 de la Ordenanza en los términos señalados a continuación:

Artículo 6.- Cuota tributaria.

La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de alcantarillado es la siguiente:

Cuota de servicio	0,72 €uros/abonado/mes.
-------------------	-------------------------

Cuota de consumo:

Bloques de consumo	Euros/m <sup>3</sup>
De 0 a 7 m <sup>3</sup> /mes	0,101
De 8 a 10 m <sup>3</sup> /mes	0,122
Más de 10 m <sup>3</sup> /mes	0,152

La presente modificación comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2010 y seguirá en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Segundo: Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero: Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto: Que el acuerdo definitivo y la Ordenanza fiscal íntegra se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Alcalde aclarando que la cuota de alcantarillado prácticamente permanece igual

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (7) del GS.  
Abstenciones: Cuatro (4) del GP y AIMS.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

### **5º MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde, se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2009, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Visto el expediente que se tramita para la modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el que consta Memoria justificativa formulada por la Alcaldía, proyecto de modificación de Ordenanza fiscal e informe de Secretaría-Intervención.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 p) se eleva al Pleno, la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Modificar la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en los términos señalados a continuación:

Se modifica el tipo de gravamen de los bienes inmuebles de características especiales, quedando el art. 3 de la Ordenanza con la siguiente redacción:

#### **“Artículo 3º. - Tipo de gravamen y cuota.**

En aplicación de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/1988, el tipo de gravamen será para:

- Bienes Inmuebles Urbanos 0,50 %
- Bienes Inmuebles Rústicos 0,60 %
- Bienes Inmuebles de Características Especiales 1,30 %”.

La presente modificación comenzará a aplicarse el 1 de enero de 2010 y seguirá en vigor mientras no se acuerde su modificación o derogación expresa.

Segundo: Que se someta a información pública, por un período de treinta días, mediante edicto que ha de publicarse en el Tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

Tercero: Que se dé cuenta al Ayuntamiento de las reclamaciones o sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo o, en caso de no producirse el acuerdo provisional pasará automáticamente a definitivo.

Cuarto: Que el acuerdo definitivo y la Ordenanza fiscal íntegra se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para su vigencia e impugnación.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Alcalde aclarando que la subida afecta únicamente a los bienes inmuebles de características especiales, que en el municipio lo es únicamente la autopista, que viene a pagar unos tres mil euros y ahora pasará a pagar unos nueve mil euros.

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP manifestando su disconformidad con que en tiempos de crisis como los actuales se suban los impuestos a las empresas, por muy importantes que estas sean, porque al final la subida repercute en los ciudadanos, por ello nos vamos a abstener.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (7) del GS.

Abstenciones: Cuatro (4) del GP y AIMS.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

**6º AUTORIZACIÓN DE COMPENSACIÓN DE DEUDAS QUE PUDIERE INCURRIR EL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS POR IMPAGO DE LOS VENCIMIENTOS DE OPERACIONES DE CRÉDITO CONCERTADOS CON LA CAJA DE CRÉDITO PROVINCIAL PARA COOPERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. APROBACIÓN, SI PROCEDE.**

Por orden del Sr. Alcalde, se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2009, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

El Ayuntamiento de Los Montesinos solicitó a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Diputación Provincial de Alicante la concesión de una operación de crédito por importe de 111.360,00 euros, reintegrable en 10 anualidades, con destino a la financiación de la obra o inversión CAMPO DE FÚTBOL DE CESPED ARTIFICIAL, incluida en el Plan Provincial de Instalaciones Deportivas 2007-2009, la cual fue concedida por el Consejo de Administración de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2009.

De conformidad con lo establecido en las normas que rigen la concesión de operaciones de crédito por la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Único. Autorizar a la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Diputación Provincial de Alicante a proceder a la compensación de las deudas en que pudiere

incurrir el Ayuntamiento de Los Montesinos por impago de los vencimientos de la operación de crédito señalada en la parte expositiva del presente acuerdo a concertar con aquélla, con los recursos que, por cualquier concepto pudiera tener derecho a cobrar de la gestión tributaria de Suma, Organismo Autónomo de la Excm. Diputación, de la propia Diputación Provincial o incluso de la Caja de Crédito Provincial para Cooperación

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

Del Sr. Mañogil Sánchez del GP señalando que como lo único que se pretende es garantizar las cantidades que la Caja de Crédito de Cooperación nos ha concedido a crédito, nos vamos a abstener.

Del Sr. Alcalde señalando que la operación de crédito estaba prevista en el presupuesto para la financiación del campo de fútbol 7, siendo la competencia para la adjudicación por su importe de la alcaldía, con el presente acuerdo lo único que se trata es de garantizar la operación.

Sometida la propuesta a votación se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: Ocho (7) del GS.

Abstenciones: Cuatro (4) del GP y AIMS.

Consecuentemente con el resultado obtenido queda aprobada la propuesta en todos sus términos.

## **7º RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS MONTESINOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**

Por orden del Sr. Alcalde, se procede por el Secretario de la Corporación a dar lectura a la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda en sesión celebrada en fecha 21 de septiembre de 2009, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:

Vistas las rectificaciones efectuadas al Inventario General de Bienes y Derechos, referidas a 31 de diciembre de 2008, así como el informe de Secretaría-Intervención, las cuales ofrecen el siguiente resumen:

ACTIVO					
EPÍGRAFES	BIENES	VALORACIÓN 1/01/2008	VARIACIONES		VALORACIÓN 31/12/2008
			ALTAS	BAJAS	
1º INMUEBLES	296	22.650.204,42	13.123,81	0,00	22.663.328,23
2 DERECHOS REALES	0	0,00	0,00	0,00	0,00
3º MUEBLES CTER. HISTÓRICO, ARTÍSTICO O CONSIDERABLE VALOR	0	0,00	0,00	0,00	0,00
4º VALORES MOBILIARIOS, CRÉDITO Y DCHOS. DE CTER. PERSONAL	0	0,00	0,00	0,00	0,00
5º VEHICULOS	6	33.480,76	0,00	0,00	33.480,76

6º SEMOVIENTES	0	0,00	0,00	0,00	0,00
7º MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN LOS ANTERIORES.	2.642	572.365,79	33.289,82	0,00	605.655,61
8º BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES.	13	2,00	295,42	0,00	297,42
TOTAL INVENTARIO RECTIFICADO A 31/12/2008		23.256.092,97	46.709,05	0,00	23.302.762,02

PASIVO					
EPÍGRAFES	Nº	VALORACIÓN 1/01/2008	VARIACIONES		VALORACIÓN 31/12/2008
			ALTAS	BAJAS	
9º PRESTAMOS Y GRAVÁMENES	4	480.459,03	347.671,65	54.332,82	773.797,86
TOTAL PASIVO A 31/12/2008		480.459,03	347.671,65	54.332,82	773.797,86

DETERMINACIÓN DEL PATRIMONIO REAL	
IMPORTE DEL ACTIVO	23.302.762,02
IMPORTE DEL PASIVO	773.797,86
PATRIMONIO LÍQUIDO	22.528.964,16

Considerando lo dispuesto en los artículos 86 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia del Régimen Local y 17 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero: Aprobar la rectificación del Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación en 2008 en los términos en que se ha efectuado.

Segundo: Remitir copia de las rectificaciones efectuadas a la Administración del Estado y Comunidad Autónoma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Bienes.

Sometida la propuesta a votación, sin debate y por unanimidad, es aprobada en todos sus términos.

### **8º MOCIONES URGENTES.**

Seguidamente, por la Sr. Presidente de la sesión se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día y que no tenga cabida en el turno de ruegos y preguntas.

No se somete ninguna.

### **PORTE INFORMATIVA Y DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

## 9º DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de alcaldía:

- N° 482/09 de 01-07-09. Modificación de créditos mediante transferencias (exp. 08/2009)
- N° 483/09 de 01-07-09. Concesión derechos funerarios. (exp. CEM 11/2009).
- N° 484/09 de 01-07-09. Aceptación de renuncia y nueva concesión de vado permanente. (exp. VA 20/09)
- N° 485/09 de 01-07-09. Desistimiento de solicitud de comunicación ambiental en Av. del Mar (exp. LA 32/08).
- N° 486/09 de 01-07-09. Trámite de audiencia previa a declaración de inmueble en ruina Polígono 2, Parcela 100 (expte. DR 2-09)
- N° 487/09 de 01-07-09. Trámite de audiencia previa a declaración de inmueble en ruina en Polígono 2, Parcela 71, (expte DR 1-09)
- N° 488/09 de 02-07-09. Incoación expediente de restauración de la legalidad por techado de madera, reforma de caseta y motor de balsa en Polígono 5, Parcelas 142 a 146. (expte DU-PL 13/09)
- N° 489/09 de 03-07-09. Elevación a definitivo acuerdo de aprobación de modificación de Ordenanza reguladora de la tasa del cementerio municipal.
- N° 490/09 de 03-07-09. Elevación a definitivo acuerdo de aprobación de modificación de Ordenanza reguladora de la tasa del servicio de Escuelas Deportivas Municipales.
- N° 491/09 de 03-07-09. Contratación laboral temporal de monitor de natación.
- N° 492/09 de 03-07-09. Resolución de sanción por cobro en materia de tráfico. (relación).
- N° 493/09 de 03-07-09. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación)
- N° 494/09 de 03-07-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- N° 495/09 de 03-07-09. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- N° 496/09 de 06-07-09. Ocupación vía pública con mesas y sillas en Avenida del Mar nº 54 local 5.
- N° 497/09 de 06-07-09. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Manuel Torres Espinosa, local 9
- N° 498/09 de 06-07-09. Concesión de licencia de primera ocupación en C/ 30 de Julio nº 6 (expte 01/09)
- N° 499/09 de 06-07-09. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Unión Europea nº9
- N° 500/09 de 07-07-09. Ocupación vía pública con mesas y sillas en Avenida del Mar nº 108.
- N° 501/09 de 07-07-09. Concesión de licencia para piscina privada en C/ Chumbera 106 (expte LM 13/09)
- N° 502/09 de 07-07-09. Admisión a trámite solicitud licencia ambiental (LA 29/08)
- N° 503/09 de 07-07-09. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ San Lucas nº 6 Bajo.
- N° 504/09 de 08-07-09. Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos (expte. 09/2009)
- N° 505/09 de 08-07-09. Contratación laboral temporal de Dña. Rosa Victoria Nortes Lorente como conserje de I.M.
- N° 506/09 de 09-07-09. Contratación laboral temporal de doña Natalie Anne Hayes, como auxiliar administrativo.
- N° 507/09 de 09-07-09. Incoación expediente de restauración de la legalidad por trastero y cerramiento de aluminio en La Herrada 77-5
- N° 508/09 de 09-07-09. Incoación expediente de restauración de la legalidad por trastero en La Herrada 79-8.(expte DU-PL 07/09)
- N° 509/09 de 09-07-09. Incoación expediente de restauración de la legalidad por cerramiento de aluminio en La Herrada 77-3. (expte DU-PL 11/09)
- N° 510/09 de 10-07-09. Autorización de acometidas a red de agua potable y saneamiento período enero-junio 2009 (relación)
- N° 511/09 de 10-07-09. Altas, bajas y/o modificaciones en el censo de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.
- N° 512/09 de 10-07-09. Ocupación vía pública con mesas y sillas en C/ Diagonal n 20.
- N° 513/09 de 10-07-09. Altas, bajas y/o modificaciones en el censo de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.

- Nº 514/09 de 10-07-09. Altas, bajas y/o modificaciones en el censo de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos.
- Nº 515/09 de 10-07-09. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación)
- Nº 516/09 de 10-07-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (relación)
- Nº 517/09 de 13-07-09. Convocatoria sesión plenaria extraordinaria de fecha 16-07-09.
- Nº 518/09 de 13-07-09. Contratación laboral temporal de don Manuel Zafra Pérez como peón de limpieza.
- Nº 519/09 de 13-07-09. Devolución de ingreso en concepto de agua potable, alcantarillado y cánon de saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2007 y 1º trimestre de 2008.
- Nº 520/09 de 13-07-09. Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos (expte 10/2009)
- Nº 521/09 de 16-07-09. Aprobación del padrón de facturación de agua potable, conservación de contador, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente al 2º trimestre de 2009.
- Nº 522/09 de 17-07-09. Devolución fianza presentada como garantía de reposición de servicios urbanísticos por construcción de zanja para conexión de alcantarillado en Polígono Industrial Levante II (expediente 04/09).
- Nº 523/09 de 17-07-09. Devolución fianza presentada como garantía de reposición de servicios urbanísticos por construcción de nave en Polígono Industrial Levante II (expediente 05/09) .
- Nº 524/09 de 17-07-09. Resolución de la sanción en materia de tráfico.
- Nº 525/09 de 20-07-09. Declaración desistimiento solicitud obras de reforma en C/ Chumbera nº 15 (expte. Lm 43/09)
- Nº 525/09 de 20-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en Avenida del Mar nº 35 (exp Lm 29/09)
- Nº 527/09 de 20-07-09. Resolución expediente sancionador por falta de auditoria acústica de establecimiento destinado a hotel residencia de animales domésticos, en Avda de la Luz s/n (exp DA 05/09)
- Nº 528/09 de 20-07-09. Contratación laboral temporal de Oscar Paredes Andreu, como conserje de Instalaciones Municipales.
- Nº 529/09 de 20-07-09. Contratación laboral temporal de Genoveva Minguez Suárez como auxiliar de hogar.
- Nº 530/09 de 21-07-09. Concesión de licencia de demolición de vivienda unifamiliar en Avda del Mar nº 72, esquina C/ Carlos Díez Zechini, (expte LM 16/09)
- Nº 531/09 de 21-07-09. Denegación de autorización de instalación (exp. CA 03/09).
- Nº 532/09 de 21-07-09. Concesión de licencia de demolición de vivienda unifamiliar en Partida Lo Blanc nº 37 (exp LM 17/09)
- Nº 533/09 de 21-07-09. Nombramientos para asumir la jefatura de policía local accidental por disfrute de período vacacional de su titular.
- Nº 534/09 de 22-07-09. Concesión de licencia de obra para vivienda unifamiliar en C/ Azorín esquina C/ Capitán Cortés nº 21 (exp LM 11/09)
- Nº 535/09 de 22-07-09. Contratación laboral temporal de doña Beatriz Paredes García como monitora de natación.
- Nº 536/09 de 22-07-09. Aprobación de prestaciones económicas individualizadas (Peis).
- Nº 537/09 de 23-07-09. Modificación presupuestaria mediante generación de créditos por ingresos (exp 11/2009)
- Nº 538/09 de 23-07-09. Autorización inicio actividad consistente en oficina de impermeabilizaciones con emplazamiento en Avenida del Mar nº 89 (exp LA 16/08)
- Nº 539/09 de 23-07-09. Concesión de licencia ambiental de actividad de taller artístico de carpintería metálica en Avenida del Mar nº 86, local 2 (exp LA 11/08)
- Nº 540/09 de 23-07-09. Admisión a trámite solicitud de licencia ambiental para instalación de cafetería en C/ Mediterráneo 1 (LA 07/08).
- Nº 541/09 de 23-07-09. Concesión de licencia de apertura de actividad consistente en reparación y venta de vehículos en C/ Algorfa 5, Polígono Industrial Levante II (exp LA 47/06)
- Nº 542/09 de 23-07-09. Concesión de licencia de apertura de establecimiento destinado a Bar Cafetería en C/ San Tarsicio esquina C/ Faisán (exp LA 22/05)
- Nº 543/09 de 23-07-09. Contratación laboral temporal de doña Manuela Pérez Rodríguez como auxiliar administrativo.

- Nº 544/09 de 23-07-09. Contratación laboral temporal de doña Carmen Mª Martínez Rocamora como psicólogo/a para Servicios Sociales.
- Nº 545/09 de 24-07-09. Convocatoria sesión plenaria ordinaria de fecha 28 de julio de 2009.
- Nº 546/09 de 24-07-09. Levantamiento de la orden de precinto de la actividad sin licencia en Partida Lo Blanc nº 14 (expte DA 03/09)
- Nº 547/09 de 24-07-09. Comunicación ambiental para comercio al por menor de artículos de mercería en Avda. del Mar nº 67 (expte. CA 05/09)
- Nº 548/09 de 24-07-09. Comunicación ambiental de actividad destinada a oficina de mensajería y librería papelería en C/ 9 de Octubre nº 4 bajo.
- Nº 549/09 de 24-07-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (relación).
- Nº 550/09 de 27-07-09. Informe favorable para la actividad de cerrajería y carpintería en C/ Daya Nueva nº 12 Pol. Ind. Levante II.
- Nº 551/09 de 28-07-09. Revocación y nuevo nombramiento para asumir la jefatura de policía local accidental por disfrute de período vacacional de su titular.
- Nº 552/09 de 28-07-09. Delegación de funciones en doña Mª Teresa García Cases, 2º Teniente de Alcalde, por ausencia de Alcaldía.
- Nº 553/09 de 28-07-09. Nombramiento de doña Carmen Mª Martínez Moya como Secretaria-Interventora accidental por disfrute de período vacacional del titular.
- Nº 554/09 de 28-07-09. Comunicación ambiental de instalación de actividad de oficina de atención al público en C/ San Miguel nº 15 (expte. CA 01/09).
- Nº 555/09 de 28-07-09. Comunicación ambiental de instalación de actividad a oficina administrativa, con emplazamiento en Avda del mar nº 2 local 3. (expte LA 18/08)
- Nº 556/09 de 29-07-09. Concesión de licencia de obras de reformas en C/ San Miguel nº 15 (expte. Lm 04/09)
- Nº 557/09 de 29-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma Avda. del Mar nº 1, esquina C/ Manuel Torres Espinosa, Edificio Victoria (expte LO menor 133/07)
- Nº 558/09 de 29-07-09. Suspensión de licencia de obra para estación base de telefonía móvil con emplazamiento en Casa Tejeda, Polígono 3, Parcela 106, en improcedencia de licencia ambiental (expte. LM 15/09 Y LA 04/09)
- Nº 559/09 de 31-07-09. Informe favorable de la Corporación Municipal para la actividad de churrería cafetería en Avda del Mar nº 9 Local 4. (expte. LA 30/08)
- Nº 560/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en Avda del Mar nº 54 Local 5 (expte Lm 35/09)
- Nº 561/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en C/ La Rafaela 21, (expte. Lm 53/09)
- Nº 562/09 de 31-07-09. Renuncia de licencia de obra mayor de instalación fotovoltaica de 15 km con emplazamiento en C/ Las Flores nº 8 (expte LOM 15/09)
- Nº 563/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en Avda del Mar nº 100.( expte Lm 61/09)
- Nº 564/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en Avda Riegos de Levante 12-28 (expte. Lm 59/09)
- Nº 565/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en C/ Romero nº 121 (expte Lm 54/09)
- Nº 566/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en C/ Doce de Octubre nº 4 (expte Lm 52/09)
- Nº 567/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reforma en La Herrada nº 456 (expte Lm 51/09)
- Nº 568/09 de 31-07-09. Concesión de licencia de obras de reformas en Partida Los Pérez, Polígono 4, Parcela 153 (expte. Lm 34/09)
- Nº 559/09 de 31-07-09. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- Nº 570/09 de 31-07-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico.
- Nº 571/09 de 03-08-09. Concesión de licencia de obras de reforma en La Herrada nº 473 (expte Lm 64/09)
- Nº 572/09 de 03-08-09. Concesión de licencia de obras de reforma en La Herrada nº 477 (expte Lm 65/09)

- Nº 573/09 de 04-08-09. Orden demolición de construcción de sótano sin licencia en La Herrada nº 454 (expte DU-PL 36/08)
- Nº 574/09 de 04-08-09. Devolución del ICIO por no realización de obras en Polígono 1, parcela 72 (expte. LOM 12/08)
- Nº 575/09 de 05-08-09. Incoación expediente de restauración de legalidad por construcción sin licencia en C/ Clavelina nº 13 (expte DU-PL 06/09)
- Nº 576/09 de 05-08-09. Incoación expediente de restauración de legalidad por actos de edificación y uso de suelo sin licencia consistentes en construcción de un vallado que no cumple los retranqueos en Polígono 5, Parcela 40 (expte DU-PL 47/08)
- Nº 577/09 de 06-08-09. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo sin licencia consistentes en construcción de una casa de madera en Polígono 1, Parcela 72. (expte DU-PL 17/09)
- Nº 578/09 de 06-08-09. Archivo de orden de ejecución por cumplimiento en cruce Polígono 1, Parcela 125, (expte OE 19/09)
- Nº 579/09 de 06-08-09. Incoación expediente de restauración de la legalidad por actos de edificación y uso del suelo sin licencia en Polígono 3 Parcelas 8 y 9 (expte DU-PL 18/09)
- Nº 580/09 de 07-08-09. Resolución de sanción por cobro en materia de tráfico (relación)
- Nº 581/09 de 07-08-09. Resolución de sanción en materia de tráfico.( relación )
- Nº 582/09 de 11-08-09. Concesión de licencia de reforma en C/ Algarrobo 101-10 (expte Lm 57/09)
- Nº 583/09 de 11-08-09. Cese como funcionario interino de la subescala de administrativo de administración general de don José Seva Ortega.
- Nº 584/09 de 14-08-09. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación).
- Nº 585/09 de 14-08-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (relación).
- Nº 586/09 de 21-08-09. Resolución de sanción en materia de tráfico (relación).
- Nº 587/09 de 21-08-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico (relación).
- Nº 588/09 de 21-08-09. Aprobación plan de seguridad y salud de obras "Campo de Fútbol 7 de césped artificial"
- Nº 589/09 de 27-08-09. Denegación ocupación vía pública con mesa y sillas y devolución tasa en C/ Virgen del Carmen esquina Avenida del Mar
- Nº 590/09 de 27-08-09. Declaración residuo sólido urbano de vehículo con matrícula GED-96790 (Exp. RS 02/09) y H-889-OSC (Exp RS 03/09).
- Nº 591/09 de 27-08-09. Elevación a definitivo de expediente de modificación mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito (Expte, 06/2009)
- Nº 592/09 de 27-08-09. Lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas auxiliar administrativo ( Convocatoria 04/12/2008 – BOP 19-01-2009 )
- Nº 593/09 de 27-08-09. Contratación laboral temporal de doña Isabel Espinosa Sáez como auxiliar administrativo para consultorio médico.
- Nº 594/09 de 27-08-09. Contratación laboral temporal de trabajadora social al amparo del Programa de Fomento de Empleo (ECORJV).
- Nº 595/09 de 27-08-2009. Contratación laboral temporal de peones agrícolas, al amparo del Programa de Fomento de Empleo (PAMER).
- Nº 596/09 de 28-08-09. Incoación procedimiento sancionador en materia de tráfico. (relación).
- Nº 597/09 de 28-08-09. Resolución de sanción en materia de tráfico.
- Nº 598/09 de 31-08-09. Contratación laboral temporal de doña Milagros García Gracia, como auxiliar de hogar del SAD.
- Nº 599/09 de 31-08-09. Contratación laboral temporal de doña Ana Patricia Pedraza Navarro, como conserje de instalaciones municipales.
- Nº 600/09 de 31-08-09. Reconocimiento de tercer trienio a don Antonio J. Martínez Guillamón agente de policía local.

La Corporación queda enterada.

## 10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

**10.1.** Del Sr. Mañogil Sánchez del GP formulando el ruego, en relación con el camino que va de la C/ Rojales del polígono industrial 2, en dirección a Guardamar, que al parecer pertenece al municipio de Rojales, se hagan las gestiones necesarias con ese Ayuntamiento para que lo arreglen.

Del Sr. Alcalde señalando que se verá.

#### **11º INFORMACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

**11.1.-** Del Sr. Alcalde informando que por parte de la Consellería de Medio Ambiente, con arreglo al programa Ruralter Paisaje, ha sido concedida subvención para la total rehabilitación de la Ermita de La Marquesa.

**11.2.-** Del Sr. Alcalde informando que ha sido concedida por la Diputación de Alicante, con cargo al Plan de Obras y Servicios de 2010, subvención para la zona deportiva, comprendiendo la pista de padel, tenis y arreglo de aparcamientos.

**11.3.-** Del Sr. Alcalde informando que se han abierto los sobres para la adjudicación de la redacción del proyecto de ejecución de Centro Sociocultural, que está subvencionado por la Generalitat Valenciana.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretario doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: José M. Butrón Sánchez. Fdo.: Honorio García Requena.**